



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 0172 – 2011 – MPC.

Cusco, 12 de diciembre de 2011.

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Club Real Garcilaso, fue fundado el 28 de julio de 2009, por el ex alumno Noé del Arca Valer del Colegio Inca Garcilaso de La Vega, como Asociación Civil Real Atlético Garcilaso del Cusco.

Que, en el 2010, el Club Real Garcilaso salió campeón venciendo a Cienciano, en la Segunda División Distrital del Cusco, con lo que ascendió a la Primera División Distrital y así pudo participar en la Copa Perú. Durante el año 2010 fue campeón distrital, provincial, y departamental del Cusco, llegando a la etapa Nacional de la Copa Perú.

Que, en el 2011 confirmó su participación en la primera edición del Torneo Intermedio 2011 al derrotar al Garcilaso en un partido definitorio. Luego en la primera fase se enfrentaría al Cienciano que derrotaría por un marcador de 3 a 1.

Que, el Club Real Garcilaso, el domingo 18 de diciembre de este año, en un vibrante final se alzó con la Copa Perú, constituyéndose en el Campeón Nacional, tras enfrentarse al Pacífico FC para así ascender a la máxima categoría del fútbol peruano.

Por tanto, en uso de la facultad prevista en el numeral 26) del Artículo 9° y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el Concejo Municipal por Unanimidad, con dispensa del trámite de aprobación de Acta;

ACORDÓ:

PRIMERO.- SALUDAR Y RECONOCER, al Club Real Garcilaso del Cusco, por haber campeonado en la Copa Perú – 2011.

SEGUNDO.- SALUDAR, los esfuerzos desarrollados por los directivos, comando técnico, jugadores y cuerpo de utilería del Club Real Garcilaso, por entregar la Copa Perú a la Capital Histórica del Perú.



Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú
Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701



"Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad" MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

TERCERO.- APROBAR, que la Alcaldía de la Municipalidad del Cusco, otorgue la Medalla de Alcaldía al Club Real Garcilaso.

Cusco, diciembre, 20 de 2011.


MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad
Williams Manuel Quintana Flores
Abog. WILLIAMS MANUEL QUINTANA FLORES
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad
Luis Arturo Florez Garcia
Econ. LUIS ARTURO FLOREZ GARCÍA
ALCALDE